



GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
DEL ESTADO DE QUERÉTARO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

ACTA DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NO. LA-50-GYR-050GYR075-N-84-2024
SERVICIO SUBROGADO DE ESTERILIZACIÓN DE MATERIAL, EQUIPO E INSTRUMENTAL 2024

En la ciudad de Querétaro, Qro. Siendo las 16:00 (dieciséis) horas del día 10 de junio de 2024. En la Sala de Usos Múltiples de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Av. Mezquital No. 6, Col. San Pablo, C.P. 76130, de esta Ciudad, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen el final de la presente Acta, con el objeto de llevar a cabo el acto de la notificación de fallo de la licitación pública indicada al rubro, de conformidad con el artículo 37 de la Ley de Adquisición, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como lo previsto en el numeral 3.9 de la Convocatoria. -----

-----DESARROLLO DEL EVENTO-----

Primero.- El acto fue presidido por el Mtro. Kevin Cázares Bárcenas, servidor público designado por la Convocante, con fundamento en el numeral 5.3.8 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, quien declara formalmente iniciado este acto.-----

De igual forma se encuentra presente la Lic. Flor Elena Uresti Moncayo, representante del Órgano Interno de Control Específico en el O.O.A.D. Querétaro. Lo anterior, conforme a la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento, Servicios del Sector Público, y al numeral 4.32 de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones y Arrendamientos y Servicios.-----

1

Segundo.- Se recibió la propuesta del licitante "S.I.E. QUERÉTARO, S.A. DE C.V." a través de la plataforma de CompraNet y de forma presencial, no se recibieron propuestas.-----

Procedimiento LA-50-GYR-050GYR075-N-84-2024

Código del expediente

E-2024-00053427

Número de procedimiento de contratación ②

LA-50-GYR-050GYR075-N-84-2024

Estatus del procedimiento de contratación ②

POR EVALUAR

Código interno del procedimiento

P-2024-00050597

Nombre del procedimiento de contratación

LA-50-GYR-050GYR075-N-84-2024 ESTERILIZACIÓN DE MATERIAL

Licitantes que han presentado proposición:

1

Datos Generales

Requerimientos

Solicitudes de aclaración

Proposiciones

Bitácora de acciones

Participantes

Proposiciones Presenciales

Validar Proposiciones

Apertura de proposiciones

Exportar listado

Iniciar evaluación

Descarga

Lista de licitantes participantes

Núm.	Licitante	Fecha y hora de consulta procedimiento	Fecha y hora de envío de proposición	Fecha y hora de apertura de proposición	En participación conjunta con	Forma de participación	Estatus de participación	Estatus de revisión	Acciones
1	S.I.E. QUERÉTARO SA DE CV	17/05/2024 12:35	03/06/2024 09:26	03/06/2024 11:47		Electrónica	PRESENTADA	Revisado	Ver



En cumplimiento al artículo 50 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se hace constar que previo a la celebración de este acto, se verificó que el participante, no se encuentre sancionado por la Secretaría de la Función Pública.-----

En apego al artículo 36 párrafos primero y segundo y 36 Bis fracción II de la LAASSP, 51 del RLAASSP, la evaluación es BINARIA, en base a los numerales 4.39 y 5.3.9 inciso b) de las Políticas Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamiento y Prestaciones de Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, se emitió la evaluación técnica elaborada por la Lic. Marisol Grisel Vera Culebro, Coordinadora Delegacional de Enfermería del área Clínica, en base a los numerales 4.39 y 5.3.10 inciso b) de las Políticas Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamiento y Prestaciones de Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social se emitió la evaluación legal y económica llevada a cabo por la Mtra. Jazmin León Alamilla, Jefe del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, el Mtro. Jonathan Sánchez Martínez, Jefe de la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, de la propuesta presentada de forma presencial -----

Tercero.- De conformidad con el artículo 36 párrafos primero y segundo y 36 Bis fracción II de la Ley, 51 de su Reglamento y 4.39, 5.3.9 inciso b) y 5.3.10 inciso b) de las Políticas Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, se emitió la evaluación técnica, legal y económica de la propuesta presentada.-----

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 37 Fracción VI de la Ley, se comunica el nombre y cargo de los responsables de la Evaluación de la propuesta recibida: -----

2

Nombre	Cargo	Evaluación
Lic. Marisol Grisel Vera Culebro	Coordinadora Delegacional de Enfermería del Área Clínica	Técnica
Lic. Jazmin León Alamilla	Encargada del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios	Legal y Económica
Mtro. Jonathan Sánchez Martínez	Jefe de la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios	Legal y Económica

Cuarto.- A continuación, se emite el resultado de la evaluación técnica, legal y económica de la proposición del licitante, en estricto apego a la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público y al oficio de adjudicación directa, por lo que en este acto se determina lo siguiente, conforme a la evaluación técnica, legal y económica, realizada por el personal del Instituto facultado.-----

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN LEGAL

El licitante "S.I.E. QUERETARO, S.A. DE C.V." si cumple en su propuesta legal, toda vez que cumple con los requisitos solicitados en los numerales 4.1 y 4.4 de la Convocatoria de la Licitación Pública Nacional No. LA-50-GYR-050GYR075-N-84-2024 para la contratación del "servicio subrogado de esterilización de material, equipo e instrumental 2024" por lo que con fundamento en el artículo 36 párrafos primero y segundo; y 36 bis fracción II de la LAASSP Y 51 de su Reglamento se acepta su propuesta legal.-----



RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

La propuesta técnica del licitante "S.I.E. QUERETARO, S.A. DE C.V." si cumple, toda vez que presenta y cumple con los requisitos técnicos solicitados en los numerales 4.2 (4.2.1, 4.2.2, 4.2.3, 4.2.4, 4.2.5, 4.2.6, 4.2.7, 4.2.8, 4.2.9, 4.2.10, 4.2.11, 4.2.12, 4.2.13, 4.2.14, 4.2.15, 4.2.16, 4.2.17, 4.2.18, 4.2.19, 4.2.20, 4.2.21, 4.2.22, 4.2.23 y el formato no. 9) de la Convocatoria a la licitación pública nacional No. LA-50-GYR-050GYR075-N-84-2024 para la contratación del servicio subrogado de esterilización de material, equipo e instrumental 2024 para cubrir el periodo del 1 de julio al 31 de diciembre de 2024, por lo que con fundamento en los artículos 36 párrafos primero y segundo y 36 bis fracción ii, de la ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público y 51 de su reglamento se acepta su propuesta técnica.

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN ECONÓMICA

El licitante "S.I.E. QUERETARO, S.A. DE C.V." si cumple en su propuesta económica, toda vez que cumple con los requisitos solicitados en el Numeral 4.3 de la Convocatoria de la Licitación Pública Nacional No. LA-50-GYR-050GYR075-N-84-2024 para la contratación del "servicio subrogado de esterilización de material, equipo e instrumental 2024" por lo que con fundamento en el artículo 36 párrafos primero y segundo; y 36 bis fracción II de la LAASSP y 51 de su reglamento se acepta su propuesta económica.

Quinto.- Por lo anterior, con fundamento en el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en los Artículos 26 fracción I, 26 Bis fracción III, 28 fracción I, 36 párrafos primero y segundo, 36 bis fracción II, 37, 37 bis, 46 y 47 de la LAASSP se emite la notificación del fallo correspondiente al proceso de la Licitación Pública Nacional No. LA-50-GYR-050GYR075-N-84-2024, para la contratación del Servicio Subrogado de Esterilización de Material, Equipo e Instrumental 2024 para cubrir el periodo del 1 de julio al 31 de diciembre de 2024.

Sexto.- Se Adjudica al licitante "S.I.E. QUERÉTARO, S.A. DE C.V." el contrato abierto para la contratación del "**SERVICIO SUBROGADO DE ESTERILIZACIÓN DE MATERIAL, EQUIPO E INSTRUMENTAL 2024**" por el periodo del 01 de julio al 31 de diciembre de 2024, por un importe máximo de \$ 6,465,517.25 (Seis millones cuatrocientos sesenta y cinco mil quinientos diecisiete pesos 25/100 M.N. Aplica tasa del 16% del Impuesto al Valor Agregado (IVA) y, un importe mínimo de \$ 2,586,207.00 (Dos millones quinientos ochenta y seis mil doscientos siete pesos 00/100 M.N. Aplica tasa del 16% del Impuesto al Valor Agregado (IVA), ya que reúne conforme a los criterios de evaluación establecidos, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el Instituto, presentando su cotización de conformidad con lo solicitado, con el siguiente precio unitario por servicio:

PARTIDA UNICA	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD DE SERVICIOS		PRECIO UNITARIO	PRECIO UNITARIO
			MÍNIMO	MÁXIMO	SIN IVA	CON IVA
	Esterilizador Vapor	Carga Completa	1	1	3,305.00	3,833.80



GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
DEL ESTADO DE QUERÉTARO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

	Esterilizador Plasma	Carga Completa	1	1	1,531.00	1,775.96
--	----------------------	----------------	---	---	----------	----------

NOTA: Las cantidades establecidas son de carácter enunciativas más no limitativas y corresponden a la cuantificación del presupuesto asignado para la contratación del servicio. Por lo que se podrá rebasar el máximo de servicios enunciados, sin que esto sea limitante para realizar el pago al proveedor asignado, la única limitante será que no podrán rebasar el importe máximo adjudicado.-----

En base al numeral 4.45 de las POBALINES por parte del área contratante se asigna el siguiente número de contrato **050GYR075N08424-001-00**.-----

El contrato es divisible, el monto de la fianza a entregar es por \$ 646,551.73 (Seiscientos cuarenta y seis mil quinientos cincuenta y un pesos 73/100 M.N.) Neto.-----

Se hace del conocimiento al proveedor adjudicado que, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 32-D, primero y último párrafo del Código Fiscal de la Federación; así como a la Regla 2.1.29 de la Resolución Miscelánea Fiscal para el 2022, y el correlativo a la Resolución Miscelánea Fiscal para 2023 y sus Anexos, Publicada en el DOF 27-12-2022 (según corresponda), deberán hacer público la opinión del cumplimiento en términos de la Regla 2.1.25. -----

Se informa al Representante Legal de la empresa adjudicada: 1.- Que la firma del contrato será el día 25 de junio de 2024, o en su defecto, dentro de los 15 días posteriores a la fecha de la notificación de la adjudicación, en horario de 09:00 a las 15:00 horas, en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, sito en Av. Mezquital No. 6, Col. San Pablo, C.P. 76130, Querétaro, Qro., 2.- Deberán de presentar la póliza de fianza para el cumplimiento del contrato por el importe del 10% del importe máximo del contrato adjudicado sin incluir el IVA, el día 5 de julio de 2024 o dentro de 10 días naturales siguientes a la firma del contrato, de conformidad con lo establecido en el Artículo 48 último párrafo de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público.-----

Con la notificación del fallo serán exigibles los derechos y obligaciones establecidos en el modelo de contrato del procedimiento de contratación y obligará a la dependencia o entidad y a las personas a quienes se haya adjudicado, a firmar el contrato en la fecha, hora y lugar previstos en la presente acta y en defecto de tales previsiones, dentro de los quince días naturales siguientes a la emisión de la presente acta. Asimismo, con la notificación del fallo, la dependencia o entidad realizará la requisición de los bienes o servicios de que se trate, con fundamento legal en el artículo 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.-----

Para efectos de la notificación correspondiente y en términos del artículo 37 Bis de la Ley, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes que no hayan asistido a este acto, copia de esta acta en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Av. Mezquital No. 6, Col. San Pablo, C.P. 76130, de esta Ciudad, donde se fijara copia de la caratula del acta o un ejemplar o el aviso del lugar donde se encuentra disponible, por un término no menos de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma, La información también estará disponible en la plataforma de Compranet 2023, www.upcp-compranet.hacienda.gob.mx. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.-----



GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
DEL ESTADO DE QUERÉTARO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Al término de este evento, se entrega copia de la presente Acta a los asistentes, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 37 bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, siendo responsabilidad de los mismos recoger la copia respectiva al término del evento o dentro de los cinco días hábiles posteriores al mismo, en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, sito Av. Mezquital No. 6, Col. San Pablo, C.P. 76130, de esta Ciudad.

El Mtro. Kevin Cázares Bárcenas, Titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, pregunta a los funcionarios asistentes a este acto, manifiesten si tienen observación o comentario respecto de los actos desarrollados por la convocante hasta este momento, los funcionarios manifestaron no tener observación o comentario alguno respecto de los actos realizados hasta este momento.

Esta Acta consta de 5 fojas firmadas para los efectos legales y de conformidad, por los asistentes a este evento.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminado el acto de fallo correspondiente a la licitación pública nacional No. LA-50-GYR-050GYR075-N-84-2024, Siendo las 16:10 (Dieciséis horas con diez minutos) del día 10 de junio de 2024, elaborando la presente acta para los efectos legales conducentes y para su debida constancia con fundamento en el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, firmado al calce y al margen las personas que en ella intervinieron.

-----CONSTE-----

POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL QUERÉTARO

POR EL ÁREA CONVOCANTE:

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Mtro. Kevin Cázares Bárcenas	Titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento	
Mtra. Jazmin León Alamilla	Jefe del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios.	
Mtro. Jonathan Sanchez Martinez	Jefe de la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios.	
Silvia Jaramillo Centeno	N47 líder de Proyecto C80	

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL:

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Lic. Flor Elena Uresti Moncayo	Representante del Órgano Interno de Control Especifico, en el O.O.A.D. Querétaro.	

Esta hoja forma parte integral del Acta de fallo celebrada el día 10 de junio de 2024, de la licitación pública nacional No. LA-50-GYR-050GYR075-N-84-2024.

